



MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 01 DEL 02 DE ENERO DEL 2012

Acta de la Sesión Ordinaria número 01 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del Lunes 02 de enero del 2012 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** señor Gilberto Ruiz Vargas Presidente, señora Alicia Alfaro Castro, señor Nicolás Corrales Barrantes, señor Hans Corrales Morales y señor Alex Zambrana. **REGIDORES SUPLENTE:** señor Ovidio Rojas Cubero y señorita Evelyn María Segura Arias. **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor Jose Antonio Hidalgo Peraza, señor Luís Fernando Vargas Retana, señor Jose Olivier Arrieta Vega, señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Rolando Castro Porras y señora Mayra Fonseca Bolaños. **SINDICOS SUPLENTE:** señora Xinia María Pérez Hidalgo, señora María Isabel Villalobos Carvajal, señor Olivier Segura Cabezas y señorita Natalia María Sánchez Murillo. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Ing. Claudio Rodríguez Ramírez Vicealcalde y la Licda. Gabriela López Vargas secretaria para el levantamiento de la presente acta.

La Regidora Alicia Alfaro lleva a cabo una oración.

CAPITULO Nº 1

ARTICULO 1: Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 01 del 2 enero del 2012.

CAPITULO Nº 2

ATENCIÓN DE LOS VISITANTES

ARTÍCULO 2: Se recibe a la Licda. Ingrid Soto quién se refiere el caso del Sr. Edgar Hidalgo Brenes, Cédula de identidad 2 266 766, vecino de Naranjo centro quien es arrendatario de uno de los locales que fue construido con fines de apoyar familias en condiciones especiales, tal es el caso que se expone a continuación: a solicitud del Sr. Hidalgo se requiere que se otorgue la patente y contrato a nombre de su esposa siendo él beneficiario del trabajo que se realiza en esta pequeña soda, formando parte de este núcleo familiar. Ya que de permanecer a su nombre la Caja Costarricense del Seguro Social le está exigiendo el pago del seguro lo que afectaría su pensión del régimen no contributivo. Igualmente se propone que se mantengan las demás condiciones del contrato siendo entonces que lo solicitado corresponde a una cesión de derechos a favor de la Sra. Deyanira Salazar González, cédula 2 281 621 esposa del Sr. Edgar Hidalgo, quedando entonces la patente y el contrato a nombre de la misma.

El Presidente Municipal menciona que si de acuerdo al Reglamento del Mercado tomar el acuerdo afectaría en algo.

El Vicealcalde indica que no se estaría afectando el Reglamento, inclusive para poder hacer este tipo de traslado tiene que ser autorizado por este Concejo Municipal.

El Regidor Hans Corrales menciona que ese local que se encuentra afuera del Mercado no forma parte íntegra del Reglamento Interno del Mercado, esas estructura se hicieron posteriormente al Mercado original ya que no existían, la Sra. Deyanira Salazar había solicitado a este Concejo que se le permitiera tener algún tipo de soda y de comidas rápidas, recuerdo que en su momento se le solicitó las condiciones mínimas de salud para que pudiera funcionar el local y se dio el cambio de actividad de la venta de la bisutería, en este caso son contratos individuales, por lo cual nosotros tenemos esa potestad.

El Vicealcalde aclara que por acuerdo municipal se había acordado incluir esos locales al Reglamento del Mercado, si está claro que es potestad únicamente de ustedes tomar la decisión.

ACUERDO SO-01-001-2012. El Concejo Municipal acuerda aceptar la cesión de derechos del local 59 B realizada por el arrendatario Edgar Hidalgo Brenes Cédula de identidad 2 266 766 a favor de la Sra. Deyanira Salazar González cédula 2 281 621 suscribiéndose un nuevo contrato de arrendamiento sobre

56 **dicho local y expídase nueva patente comercial a favor de la cesionaria. Acuerdo definitivamente**
57 **aprobado por unanimidad.-**

58

59

60 **CAPITULO Nº 3**
61 **REVISION DE ACTAS**

62 **ARTICULO 3:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria Nº 52 del 26 de diciembre del 2011.

63

64 **ACUERDO SO-01-002-2012. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del Acta Ordinaria Nº**
65 **52 del 26 de diciembre del 2011 es aprobada. La votación quedó con 5 votos: Regidor Gilberto Ruiz,**
66 **Regidora Alicia Alfaro, Regidor Nicolás Corrales, Regidor Alex Zambrana y Regidor Hans Corrales.**

67

68

69 **CAPITULO Nº 4**
70 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

71 **ARTICULO 4.** Se recibe nota suscrita por el Lic. German A. Mora Zamora Gerente de Área de la Contraloría
72 **General de la República, oficio DFOE-DL-1234, en la cual comunica la “Improbación del Presupuesto**
73 **inicial del período 2012 de la Municipalidad de Naranjo”.**

74 El Regidor Nicolás Corrales menciona que es lamentable que empecemos con una mala noticia, con todo
75 el respeto que la Alcaldesa se merece, es muy difícil que la Contraloría vaya a revertir su decisión, ya que
76 cuando la Contraloría se pronuncia con un Presupuesto es muy difícil que cambie, ojalá se pueda hacer
77 algo porque es muy difícil y lamentable que suceda dos años consecutivos, sin echarle la culpa a nadie,
78 hay que tener mucho cuidado, para lo que viene y para el futuro, hay que prestar más atención, lo que
79 nos queda es pedirle a Dios que la Alcaldesa logre hacer algo al respecto, pero sin ser pesimista es muy
80 difícil que se pueda lograr.

81 La Regidora Alicia Alfaro menciona que hay que esperar que pueda lograr la Alcaldesa, démonos la
82 posibilidad, si no fuera así yo considero que debemos pedir una opinión a Auditoría como Concejo
83 Municipal, porque eso nos va a ayudar mucho y a la parte administrativa para no seguir cometiendo los
84 mismos errores y esperar la respuesta que nos puede traer la Alcaldesa la próxima sesión.

85 El Regidor Alex Zambrana desea un Feliz Año a todos los presentes y menciona que es muy lamentable la
86 noticia, pensamos que este año iba a ser diferente y que se iba aprobar este presupuesto, si considero
87 que sería importante solicitarle un informe a la Auditoría sobre el tema para conocer las causas de la
88 improbación y que nos orienten de cómo hacerlo nuevamente y que nos den recomendaciones del caso y
89 si hay posibilidades de que la Contraloría revierta su decisión solo Dios nos puede ayudar.

90 El Regidor Hans Corrales menciona que se une a las palabras de Alex Zambrana y les desea un Feliz Año
91 nuevo a todos y todas y por otra parte menciona que más que lamentarnos, es una cuestión de
92 ocupación, ni siquiera preocuparnos, el antecedente nefasto del año anterior de la improbación del
93 Presupuesto, generó lecciones aprendidas, todos recordamos que el año anterior no se aprobó por dos
94 cosas: 1. Una serie de anexos y encabezados que la anterior Secretaría del Concejo no supo manejar. 2.
95 Por proyección de ingresos de la parte Administrativa de parte del Gerente Financiero. Más sin embargo
96 hoy corregidas esas situaciones, yo quiero llamar la atención porque nos hablan de tres rubros en
97 específico: 1. Agua 2. Basura y 3. Bienes Inmuebles, son los 3 ingresos de esta Municipalidad, en donde
98 esta Municipalidad puede captar los fondos suficientes para hacer obras y señala en ambos malas
99 proyecciones, la nota dice que se mandaron anexos pudiéndose en parte justificar la capacidad de esta
100 administración de captar esos dineros, resulta que la Contraloría General de la República tiene sus propias
101 proyecciones, según la nota que nos envía; cuando nosotros nos disparamos en ese Presupuesto que se
102 veía ambicioso, en algún momento yo lo señalé de que no teníamos la capacidad de gestión de cobro, no
103 porque hubiera incapacidad de la parte administrativa, sino porque no había sido adjudicado todo lo que
104 se tenía para este año, el año anterior todos creíamos que había una posibilidad de solucionar el asunto,
105 sin embargo cuando la Contraloría emite un criterio es difícil que lo cambien. Yo diría que estamos en una
106 situación más que auditoría, para la siguiente sesión ocupamos que esté aquí el señor encargado del
107 Presupuesto Julio Arley, con la ayuda del Lic. Ernesto Castro si fuese el caso, porque ocupamos
108 urgentemente ver cómo se maneja la proyección de estos 3 rubros, porque a la vista del presupuesto
109 presentado, ni siquiera es probable que en los 3 meses primeros de este año se pueda recuperar las cifras
110 que ahí se pusieron, no basta con quitarle dinero, ni con decir de que vamos a recolectar tal cantidad de
111 dinero sino que va hacer menos, sino más bien se trata de hacer proyecciones reales en función de lo que
tenemos, en función a la basura que no tenemos consolidados, en función que los nuevos abonados del

112 nuevo registro que se va hacer, apenas está caminando y de la capacidad de proyección que tenga el
113 departamento de Bienes Inmuebles de gestión de cobro, el temor es que ajustemos ese presupuesto y no
114 ajustemos las cifras reales, me parece urgente más que necesario que la próxima sesión municipal esté
115 aquí el Sr. Julio haciéndonos una exposición no de cómo ajustar el presupuesto, sino con la información de
116 los otros departamentos, de cuáles son las cifras reales que se pueden proyectar para el año 2012, todos
117 nosotros sabemos que ajustar un presupuesto puede generar iguales o peores molestias de las que
118 vivimos el año anterior, la noticia es ingrata, nefasta, entre otros adjetivos que se quieran utilizar, pero
119 creo que es hasta triste por segunda vez no haber aprendido las lecciones del pasado.

120 El Vicealcalde menciona que según el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la
121 República, que si se puede apelar el Presupuesto, el Reglamento Interno de la Contraloría menciona que
122 cuando se demuestra error en el manejo del Presupuesto se puede apelar, entre los documentos que leyó
123 el Presidente Municipal indica que nosotros declaramos nada más en el año 2011 alrededor de
124 \$34.000.000,00 en el concepto de agua y en cifras reales en el año 2011 se ingresó a esta Municipalidad
125 cerca de \$151.000.000,00 superando lo presupuestado en un 112%, hay un error garrafal de la
126 Contraloría, porque ellos tomaron del 2007 al 2011 cobrando \$800,00 la tarifa del agua, sin embargo el
127 incremento que se está haciendo del 2012, por \$50.000.000,00 no lo están aprobando, sin tomar en
128 cuenta la nueva tarifa de \$2.000,00. Para la Contraloría en su cuadro de Bienes Inmuebles hace mención
129 de que recaudamos \$104.000.000,00, además ponen que en el Presupuesto no está el incobrable, sin
130 embargo sí lo está, además no están tomando en consideración la nueva plataforma, con la plataforma
131 anterior nosotros tendríamos que recaudar a los nuevos declarantes que fueron 584 personas, si
132 estuviéramos con la plataforma anterior sería \$200.000.000,00 que deberían de recaudar, pero con la
133 nueva plataforma son \$1.8000.000.000,00 que tienen que recaudarse, hay que quitarle un 25% de las
134 personas que pueden exonerar, podemos demostrarles con papeles que están errados, tenemos que ir a
135 luchar y sino está la Sala Constitucional. Por otro lado el ingreso real de este año fue de \$60.000.000,00
136 que se recaudaron en lo que es aseo de vías, desgraciadamente siempre va haber morosidad pero
137 superamos en un 120% en mantenimiento de parques de lo que teníamos que recaudar y eso no lo
138 mencionan, lo cual a todo ello me pongo a pensar que si fue porque faltó información o no revisaron bien
139 porque si ustedes recuerdan que para el mes de diciembre la misma Contraloría, nos ordena realizar un
140 presupuesto adicional por \$300.000.000,00 porque veníamos a la contratación de la basura, donde pasa
141 el presupuesto de \$245.000.000,00 a \$631.000.000,00 lo que se debe a que en el mes de octubre se hizo
142 una modificación presupuestaria incluyendo ese factor, no se cobra por las diferentes razones que
143 conocemos, sino tenemos el presupuesto no podemos contratar el servicio que para el año 2012, estamos
144 presionados por la Sala Constitucional, la contratación es de \$450.000.000,00 anuales, por eso se instauró
145 aquí porque si no se tiene presupuestariamente, no podríamos ejecutar y se tendría que hacer un
146 presupuesto aparte del 2012, tenemos la herramienta legal que nos permite objetar el documento, es
147 preocupante, pero nos permiten hacer modificaciones presupuestarias y van hacer estas mismas, cuando
148 se hagan y si las comparamos con este presupuesto vamos a ver que las diferencias son muy pocas, hay
149 errores garrafales, pero podemos demostrárselos, yo soy muy optimista, hasta la redacción de un recurso,
150 no porque creamos que estamos mal, sino porque sabemos que hemos hecho un presupuesto a
151 conciencia y bien hecho. Nos dieron la primera audiencia para el lunes 9 de enero, no hemos ido antes
152 porque abren hasta este día por las vacaciones.

153 El Presidente Municipal menciona que viendo el espíritu de este Concejo, tomaríamos el acuerdo en el
154 sentido de que una vez que llegue el Presupuesto, solicitarle a la auditoría que es lo que nos corresponde
155 a nosotros que se haga un estudio tal y como lo piden los compañeros, con recomendaciones, que sea un
156 estudio de la Auditoría para el Concejo, que incluso recomienda el Código Municipal, así como también
157 pedirle a la Administración, ojalá que la Alcaldesa pueda lograr algo en la audiencia, pero a pesar de que el
158 tiempo corre yo sé que la administración ya está ajustando el presupuesto del 2011 al 2012. En cuanto a
159 lo que solicitaba el Regidor Hans Corrales sería conveniente esperar la respuesta de la Alcaldesa.

160 El Regidor Hans Corrales menciona que le parece que si ya el presupuesto se está trabajando en varios
161 campos, de la parte Financiera debe tener sus proyecciones de lo que le dijeron y de lo que la
162 administración está proponiendo, a lo que el Vicealcalde está exponiendo no habría que hacerle mucho,
163 indica que ellos están bien y la Contraloría está mal. Si la Contraloría indica que efectivamente no se
164 aprueba porque está mal y justifica su decisión, me parece que es peligroso cuando el Vicealcalde
165 menciona que se irían para otras instancias, lo que esperaríamos es que se resuelva de previo, es delicado
166 que la misma Municipalidad ponga un Recurso para luchar contra la misma Contraloría es un tema muy
167 delicado, previendo de que se logre o no se logre nada la parte financiera debe hacer sus proyecciones. Al
168 Sr. Julio Arley se le puede solicitar la capacidad real de Gestión de Cobro para con los ingresos municipales

169 en función de lo que la Contraloría está justificando, no se trata de que le digamos que si se puede, ellos
170 aparentemente dice que se excede las proyecciones porque hace un recuento con 5 años anteriores
171 donde indican que no es sustentable, no es un asunto de cifras antojadizas sino de proyecciones. Más que
172 ajustar el Presupuesto es que la parte financiera nos proyecte un presupuesto de los más cercanos a la
173 realidad para el 2012. Se podría convocar a una sesión extraordinaria para analizar ese tema, puesto que
174 tiene que presentarse a más tardar el 20 de enero del 2012.

175 **ACUERDO SO-01-003-2012.** El Concejo Municipal acoge el oficio DFOE-DL-1234, suscrito por el Lic.
176 German A. Mora Zamora Gerente de Área de la Contraloría General de la República y acuerda solicitarle
177 a la administración seguir y cumplir con las recomendaciones de esta Contraloría de ajustar el
178 Presupuesto definitivo del periodo 2011 y solicitarle a la Auditoría una vez que llegue el Presupuesto
179 Ordinario 2012 de la Municipalidad de Naranjo lo analice y dé las respectivas recomendaciones.
180 Acuerdo en firme.-

181
182 **CAPITULO Nº 5**
183 **INFORME DE LOS SINDICOS**
184

185 **ARTICULO 5.** Inquietud de los Síndicos y Síndicas.
186

187 **PRIMERO:** El Síndico Manuel Ángel Rodríguez menciona que para este año espera y solicita que tantos los
188 Regidores, Síndicos y Administración trabajen agarrados de la mano por el bienestar del Cantón de
189 Naranjo.

190
191 **SEGUNDO:** La Síndico Olivier Arrieta solicita al Vicealcalde que si podría pasar la niveladora en el Bajo
192 Zapote.

193
194 El Vicealcalde menciona que tienen que hablar con la Cooperativa, sin embargo se va a tomar en
195 consideración.

196 **CAPITULO Nº 6**

197 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**
198

199 **ARTICULO 6.** No Hubo.-
200

201 **CAPITULO Nº 7**

202 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

203 **ARTICULO 7.** El Regidor Alex Zambrana solicita a la Administración valore las posibilidades de intervenir
204 en la Entrada de Río Grande, está muy baja, lo que ocasiona que cuando los carros livianos ingresan a esta
205 entrada tiene que hacerlo lentamente, esto puede ser muy peligroso porque los carros que vienen de
206 Zarcero bajan rápido, lo cual puede ocasionar una colisión.

207 El Vicealcalde toma nota.-

208 **CAPITULO Nº 8**
209 **INFORME DEL VICEALCALDE**
210

211 **ARTICULO 8.** El Vicealcalde desea un Feliz Año nuevo y menciona que desea excusar a la Alcaldesa Olga
212 Marta Corrales ya que tuvo unas reuniones en San José con la Comisión Nacional de Emergencia y otros
213 personeros, analizando en los trabajos que estamos haciendo en todo el Cantón de Naranjo.
214

215
216 **PUNTO 1**
217 Solicito una modificación al acuerdo al ACUERDO SO-24-294-2011, que trataba del convenio de la Casa de
218 la Cultura con la Unión Cantonal, debido a que según entiendo este acuerdo tiene que pasar por
219 DINADECO, por lo ellos piden que se haga una modificación a ese acuerdo, para que en lugar de que diga
220 "...a firmar el convenio para que la Administración de la Casa de la Cultura..." se modifique para que se lea
221 correctamente lo siguiente "...a firmar el convenio sobre el préstamo de uso de la Casa de la Cultura...",
222 esto básicamente por los trámites que se están realizando para poder obtener el dinero que DINADECO va

223 a donar a favor de la Unión Cantonal para poder invertirlo en la remodelación de la Casa de la Cultura, los
224 que han tenido la oportunidad de pasar por ahí pueden observar lo bonito que la Unión Cantonal tiene
225 esa Casa.

226
227 La Regidora Alicia Alfaro menciona que la Unión Cantonal había presentado un proyecto a DINADECO
228 alrededor de \$33.000.000,00, aprobado para la compra o remodelación de un edificio, ya se presentó el
229 proyecto y lo rechazaron porque nos están pidiendo algunos requisitos entre ellas la modificación al
230 acuerdo.

231
232 El señor Roger Orozco menciona que hace aproximadamente 1 año llevan de haber solicitado la
233 autorización de estos recursos con DINADECO para invertir en un bien municipal que viene siendo un
234 beneficio para el Cantón de Naranjo, ese acuerdo se tomó en junio del año pasado, al día de hoy es la
235 cuarta vez que nos devuelven el proyecto, esto simplemente es por majadería, si fuese el caso inclusive
236 tenemos listo un Recurso de Amparo, inclusive nos está ayudando la Diputada Yolanda Acuña del PAC,
237 con la ayuda de ustedes les vamos a presentar la modificación del acuerdo para que coincida con lo que la
238 analista desea.

239
240 **ACUERDO SO-01-004-2012. El Concejo Municipal acuerda realizarle una modificación al ACUERDO SO-**
241 **24-294-2011 tomado en la Sesión Ordinaria N° 24 del 13 de Junio del 2011, para que se lea**
242 **correctamente de la siguiente forma: El Concejo Municipal autoriza a la señora Alcaldesa Licenciada**
243 **Olga Marta Corrales Sánchez a firmar el convenio sobre el préstamo de uso de la Casa de la Cultura, a**
244 **favor de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, por un plazo de 50 años. Acuerdo**
245 **definitivamente aprobado.-**

246 247 **PUNTO 2**

248 Se recibe oficio N°AT_MN_001-2012, suscrito por el Licdo. Luis Ernesto Castro Campos CPA. Administrador
249 Tributario, asunto: **Política tributaria de incentivo por pronto pago en el impuesto de bienes inmuebles y**
250 **el impuesto de patentes municipales**, la cual literalmente dice:

251
252 Me permito remitirle la política tributaria definida por la Administración Tributaria para el incentivo por
253 pronto pago en el impuesto de bienes inmuebles y el impuesto de patentes, la cual requiere del acuerdo
254 del Concejo Municipal de revalidación y la publicación en La Gaceta, lo antes posible.

255
256 **ACUERDO SO-01-005-2012. El Concejo Municipal mediante resolución administrativa definida por la**
257 **Administración Tributaria según oficio N°AT_MN_001-2012, aprueba el incentivo por el pronto pago del**
258 **impuesto sobre Bienes Inmuebles y el Impuesto sobre Patentes:**

259 **Considerando:**

260
261 **1º-Que de conformidad con el artículo 99 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, esta**
262 **Municipalidad puede dictar normas generales para efectos de la correcta aplicación de las Leyes**
263 **Tributarias.**

264
265 **2º-Que la Ley N° 7729 del 15 de diciembre del 1997, confiere a las municipalidades el carácter de**
266 **Administración Tributaria.**

267
268 **3º-Que la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Ley N° 7509 y sus reformas, en el artículo N° 25**
269 **establece la facultad legal que la Municipalidad tiene, para otorgar incentivos a los contribuyentes que**
270 **cancelen su impuesto en forma adelantada.**

271
272 **4º-Que según lo indica el mismo artículo antes citado, el porcentaje de incentivo o descuento no podrá**
273 **superar el porcentaje de la tasa básica pasiva definida por el Banco Central en el momento de pago.**

274
275 **5º-Que el reglamento a la Ley de Impuesto de Bienes Inmuebles N° 27601-H, en su artículo N° 37, sobre**
276 **forma de pago del Impuesto y el Incentivo por pronto pago, indica que cada Administración tributaria,**
277 **debe comunicar en el mes de diciembre de cada año, a los contribuyentes del impuesto sobre bienes**
278 **inmuebles, mediante publicación en el Diario Oficial, la forma de pago del impuesto, si es en forma**
279 **anual, semestral o trimestral. Si no se publica la resolución indicada se entenderá que rige la del año**
280 **anterior. La municipalidad previa resolución fundada y debidamente divulgada, podrá otorgar**

281 descuentos por pronto pago del tributo, cuando el sujeto pasivo cancele por adelantado en el primer
282 trimestre los impuestos de todo el año.

283
284 6º-Que el artículo N° 69 del Código Municipal Ley N° 7794, indica que "...Las patentes municipales se
285 cancelan por adelantado. A juicio del Concejo, dicho cobro podrá ser fraccionado. La municipalidad
286 podrá otorgar incentivos a los contribuyentes que, en el primer trimestre, cancelen por adelantado los
287 tributos de todo el año..."

288
289 7º-Que para la Municipalidad de Naranjo es de gran interés que los contribuyentes cancelen sus
290 impuestos en forma adelantada pues ello representa una economía por concepto de gastos por gestión
291 cobratoria.

292
293 8º-Además el porcentaje de descuento otorgado debe resultar atractivo a los contribuyentes, en
294 función de una adecuada recuperación del costo de oportunidad para la Municipalidad, no obstante no
295 debe ir más allá del beneficio financiero que podría obtener esta por la inversión inmediata de los
296 recursos recaudados en forma anticipada.

297
298 9º-Que a la presente fecha dos de enero del 2012 la tasa básica pasiva establecida por el Banco Central
299 es de cinco, cincuenta y tres puntos porcentuales (5.54%) anual.

300

301 **RESUELVE**

302

303 Otorgar un descuento a manera de incentivo a todos aquellos contribuyentes que cancelan, en un solo
304 pago, las cuatro cuotas trimestrales del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y del Impuesto de Patentes
305 Municipales, correspondientes al año dos mil doce, a más tardar el treinta de marzo del año dos doce.

306 Este descuento será calculado sobre el monto total a pagar correspondiente al periodo dos mil doce, el
307 cual será de cinco, cincuenta y cuatro puntos por ciento (5.54%) durante el primer trimestre (enero,
308 febrero y marzo de 2012). Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.-publíquese en el Diario
309 Oficial la Gaceta, rige a partir de su publicación.

310

311 **CAPITULO N° 9**

312 **INFORME DEL PRESIDENTE**

313

314 **ARTÍCULO 9:** No Hubo.-

315

316 **CAPITULO N° 10.**

317 **ARTÍCULO 10:** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos del
318 tres de enero del año dos mil doce.

319

320

321

322

323

324 Dr. Gilberto Ruiz Vargas Licda. Gabriela López Vargas

325 Presidente Secretaria Interina

326

327

328

329

330

331

332

333 Ing. Claudio Rodríguez Ramírez

334 Vicealcalde